

RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 41¹

Monto de Ingresos por Ventas Netas de Bienes y Servicios o por Recursos Ordinarios²

Mes/Año	Monto de Ingresos/Recursos ³ (Base Diciembre/2014)	
	Ente pequeño ⁴	Ente mediano ⁵
Diciembre 2013	11.694.211	
Enero 2014	12.273.424	
Febrero 2014	12.902.003	
Marzo 2014	13.216.025	
Abril 2014	13.443.255	
Mayo 2014	13.694.366	
Junio 2014	13.900.566	
Julio 2014	14.087.696	
Agosto 2014	14.317.599	
Septiembre 2014	14.545.897	
Octubre 2014	14.724.117	
Noviembre 2014	14.858.494	
Diciembre 2014	15.000.000	75.000.000
Enero 2015	15.030.119	75.150.595
Febrero 2015	15.067.545	75.337.725
Marzo 2015	15.215.289	76.076.444
Abril 2015	15.328.636	76.643.181
Mayo 2015	15.555.866	77.779.329
Junio 2015	15.760.461	78.802.307
Julio 2015	15.986.978	79.934.891
Agosto 2015	16.215.277	81.076.385
Setiembre 2015	16.434.308	82.171.542
Octubre 2015	16.586.686	82.933.429
Noviembre 2015	16.918.420	84.592.098
Diciembre 2015	17.578.238	87.891.190
Enero 2016	19.160.279	95.801.397
Febrero 2016	20.118.293	100.591.466
Marzo 2016	20.601.132	103.005.662
Abril 2016	20.910.149	104.550.747
Mayo 2016	21.662.915	108.314.573
Junio 2016	22.291.139	111.455.696
Julio 2016	22.893.000	114.465.000
Agosto 2016	22.984.572	114.922.860
Septiembre 2016	23.076.510	115.382.551

¹ Resolución Técnica N° 41 "Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos"

² Actualizado por Índice FACPCE: IPC Nacional – Empalme IPIM

³ Este monto se determina considerando los "Ingresos por ventas netas de bienes y servicios" o "Recursos ordinarios" incluidos en el Estado de Resultados o Estado de Recursos y Gastos (entes con o sin fines de lucro, respectivamente), correspondientes al ejercicio anual anterior al cierre del ejercicio que se decida aplicar.

⁴ Si las ventas/recursos del año anterior fueron inferiores o iguales al monto de esta columna, califica como ente pequeño.

⁵ Si las ventas/recursos del año anterior fueron inferiores o iguales al monto de esta columna y superiores al monto de la columna anterior, califica como ente mediano.

Mes/Año	Monto de Ingresos/Recursos ⁶ (Base Diciembre/2014)	
	Ente pequeño ⁷	Ente mediano ⁸
Octubre 2016	23.214.969	116.074.847
Noviembre 2016	23.470.334	117.351.670
Diciembre 2016	23.658.097	118.290.483
Enero 2017	24.033.290	120.166.452
Febrero 2017	24.530.110	122.650.552
Marzo 2017	25.112.502	125.562.509
Abril 2017	25.779.447	128.897.236
Mayo 2017	26.149.318	130.746.589
Junio 2017	26.461.037	132.305.185
Julio 2017	26.919.413	134.597.063
Agosto 2017	27.297.161	136.485.807
Septiembre 2017	27.815.274	139.076.369
Octubre 2017	28.236.601	141.183.004
Noviembre 2017	28.624.877	143.124.387
Diciembre 2017	29.524.264	147.621.318
Enero 2018	30.043.109	150.215.547
Febrero 2018	30.769.862	153.849.312
Marzo 2018	31.490.204	157.451.021
Abril 2018	32.352.731	161.763.655
Mayo 2018	33.024.172	165.120.858
Junio 2018	34.258.178	171.290.889
Julio 2018	35.320.734	176.603.670
Agosto 2018	36.694.512	183.472.561
Septiembre 2018	39.092.237	195.461.184
Octubre 2018	41.199.937	205.999.683
Noviembre 2018	42.499.121	212.495.605
Diciembre 2018	43.591.273	217.956.367
Enero 2019	44.858.141	224.290.704
Febrero 2019	46.547.329	232.736.644
Marzo 2019	48.725.530	243.627.649
Abril 2019	50.403.977	252.019.886
Mayo 2019	51.945.870	259.729.350
Junio 2019	53.357.761	266.788.807

⁶ Este monto se determina considerando los “Ingresos por ventas netas de bienes y servicios” o “Recursos ordinarios” incluidos en el Estado de Resultados o Estado de Recursos y Gastos (entes con o sin fines de lucro, respectivamente), correspondientes al ejercicio anual anterior al cierre del ejercicio que se decida aplicar.

⁷ Si las ventas/recursos del año anterior fueron inferiores o iguales al monto de esta columna, califica como ente pequeño.

⁸ Si las ventas/recursos del año anterior fueron inferiores o iguales al monto de esta columna y superiores al monto de la columna anterior, califica como ente mediano.